

ACTA N°7/2021 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a siete días del mes de octubre de dos mil veintiuno, siendo las 15:19 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en su Sala, el Concejo Municipal de Linares, presidido por el Presidente (S) del Concejo, **DON FAVIO VARGAS AGUILERA** y con la asistencia de los Señores Concejales, a saber:

DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Alcalde (S), don Francisco Parra Flores; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Secplan, don Eugenio Delgado de Nordenflycht; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Desarrollo Comunitario (S), don Victor Campos Salas; el Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Beals; la Directora de Recursos Humanos, doña Lorena Rojas Benavides; la profesional de Secplan, doña Carmen Gloria Castro; la funcionaria municipal, doña Nayareth Fuentes Retamal; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria, Srta. Macarena Paredes Navarrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

1.- Subvenciones Extraordinarias

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente (S) abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa de Linares, saludando a todos los presentes en la sala.

1.- SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS

Inmediatamente el Presidente (S) le otorga la palabra al Concejal Carlos Castro, quien comienza dando lectura a la carta enviada por la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Nevado, en la cual solicitan una Subvención Extraordinaria por un monto de \$300.000.- para costear gastos de alojamiento y alimentación de la Agrupación Cultural "Orquesta Filarmónica del Maule Sur".

Menciona el Concejal Michael Concha que la solicitud es básicamente lo que realmente necesitan.

Entiende la Concejala Cinthia Labraña que solicitan alojamiento y alimentación para la Directora.

Agrega el Presidente (S) que esta agrupación no cuenta con su personalidad jurídica mencionando el Concejal Michael Concha que por este motivo la junta de vecinos Villa El Nevado los esta apadrinando.

Pregunta el Concejal Jesús Rojas como rinde la Junta de Vecinos un alojamiento y vecinos.

Responde el Director de Control que se puede rendir el alojamiento y la alimentación de la Directora.

Precisa la Concejala Myriam Alarcón, si la organización siguió el conducto regular y envió la documentación a Dideco como corresponde.

Señala el Concejal Michael Concha que se comunico con la Presidenta de la Junta de Vecinos doña Lucila Carrasco antes de comenzar a sesionar el Concejo informando que esta toda la documentación entregado.

Reitera la Concejala Myriam Alarcón que se deben seguir los conductos regulares.

El Presidente (S) somete a votación la Subvención Extraordinaria para la Junta de Vecinos Villa El Nevado, la que es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:37 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°7/2021 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 07 DE OCTUBRE DE 2021, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

7/E/01.- Aprobar Subvenciones Extraordinarias

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Considerar que se aprobó una Subvención Extraordinaria a la Junta de Vecinos Villa El Nevado por un monto de \$300.000.- para costear gastos de alojamiento y alimentación de la Agrupación Cultural “Orquesta Filarmónica del Maule Sur”.